

Boletín Serviu Los Lagos



Edición n°1 PMG Género/ junio 2018

Introducción

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo trabaja anualmente, desde el año 2002 en la promoción de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, lo que implica un acceso en las mismas condiciones a sus planes y programas.

Existe una Comisión de Género Subsecretaría, conformada por representantes de todas las divisiones y unidades del Ministerio. Esta instancia tiene por objeto colaborar en la eliminación de inequidades de género, que no responden a la aplicación de los programas habitacionales y urbanos del Minvu.

El presente boletín corresponde a una entrega semestral que resume el panorama regional sobre el número de subsidios otorgados en la Región de Los Lagos, adicionando la asignación de viviendas, así como su equivalencia en términos de postulación y selección. Se incorpora un análisis de género desagregado por sexo, dado la incorporación de esta perspectiva de género es el proceso de valorar las implicaciones que tiene cualquier acción planeada tanto para hombres como para mujeres, lo cual incluye legislaciones y políticas o programas en todas las áreas y niveles. (...) La meta última es alcanzar la equidad de género.” (Naciones Unidas, 1997).

Para esto se usa como fuente de información los reportes proporcionados por el nivel central Minvu y el Departamento de Operaciones habitacionales en conjunto con el Departamento de Programación del Servicio de Vivienda y urbanización, Serviu Los Lagos.

Población

La población objeto de análisis del presente boletín corresponde a Hombres y mujeres mayores de 18 años que se encuentren o hayan postulado a un subsidio habitacional en la Región de los Lagos en el año 2018.



Conceptualización

Asignación de vivienda: Subsidio habitacional que permite la compra y/o construcción de su vivienda.

Postulación: Proceso en el cual las familias y /o personas habilitadas según los requisitos de la normativa, ingresan sus antecedentes a un proceso de selección en el Servicio de Vivienda y Urbanización Serviu, lo que no implica la obtención del beneficio.

Selección de beneficiarios: Proceso en el cual las familias adquieren un subsidio habitacional por parte del Ministerio de Vivienda, según modalidad de postulación.

Subsidio habitacional: Ayuda directa para familias que requieren apoyo en el financiamiento de su primera vivienda; se complementan con el ahorro familiar y, en algunos casos, con créditos hipotecarios y/o aportes de terceros.

Programas Habitacionales

Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS.49/2011

Programa destinado a familias sin vivienda, que viven en situación de vulnerabilidad social. Este apoyo del Estado permite adquirir una vivienda (casa o departamento) nueva o usada, sin crédito hipotecario en sectores urbanos o rurales.

En junio de 2018 se realizó el primer llamado a postulación DS.49 modalidad individual, por lo que los postulantes se encuentran en proceso de selección, encontrándose disponible esta información en el Boletín Edición n°2 PMG Género / diciembre 2018.



Programa para Familias de Sectores emergentes y medios DS.1/2011

Programa destinado a las familias de sectores medios que no son propietarias de una vivienda, que tienen capacidad de ahorro y posibilidad de complementar el valor de la vivienda con recursos propios o crédito hipotecario. Este apoyo del Estado permite adquirir una vivienda nueva o usada, en sectores urbanos o rurales, y establece tres opciones para los grupos familiares.

Antecedentes Generales Llamado 1-2018 - DS. N°1

Tabla N°1: Distribución de Recursos

TITULO	RECURSOS OTORGADOS LLAMADO 1-2018 RES. N°1349			N° POSTULANTES LLAMADO 1-2018			SELECCIONADOS LLAMADO 1-2018 RES. N°3324			DEMANDA SATISFECHA
	UF OTORGADAS		TOTAL	N° POSTULANTES		TOTAL	N° BENEFICIARIOS DE		TOTAL	
	COLEC.	INDI.		COLEC.	INDI.		COLEC.	INDI.		
TITULO I	6.000	96.800	102.800	53	4.163	4.216	15	212	227	5,38
Tramo 1	-	60.000	60.000	-	3.035	3.035	-	120	120	3,95
Tramo 2	6.000	36.800	42.800	53	1.128	1.181	15	92	107	9,06
TITULO II	2.500	19.500	22.000	17	213	230	17	71	88	38,2
TOTAL	8.500	116.300	124.800	70	4.376	4.446	32	283	315	7,08

Durante el primer llamado DS.1 realizado entre el 9 y 20 de abril 2018, el porcentaje de demanda satisfecha, alcanzó el **7,08%**, correspondiente a **315** seleccionados del total **4.446** postulantes, como se puede observar en el siguiente gráfico.

Gráfico N°1: Distribución de Postulantes Por Estado de Selección

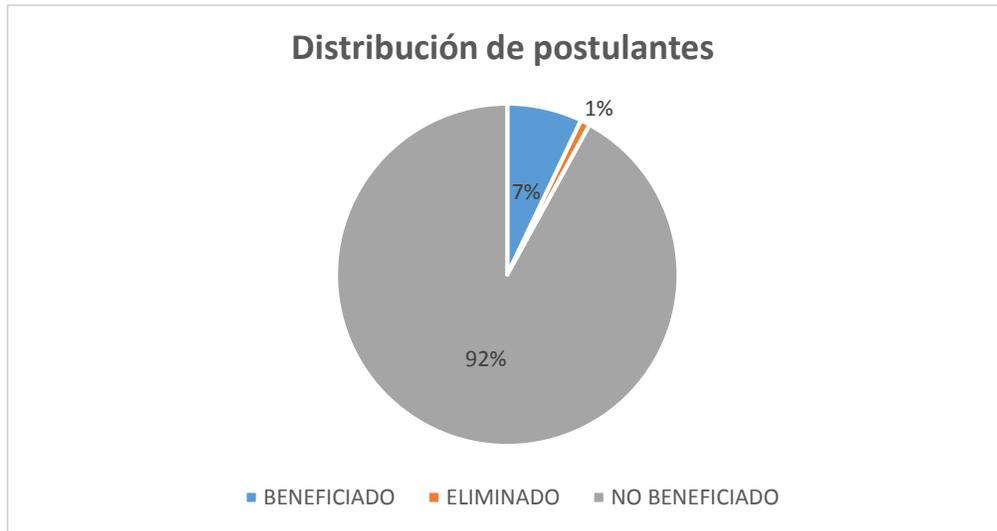
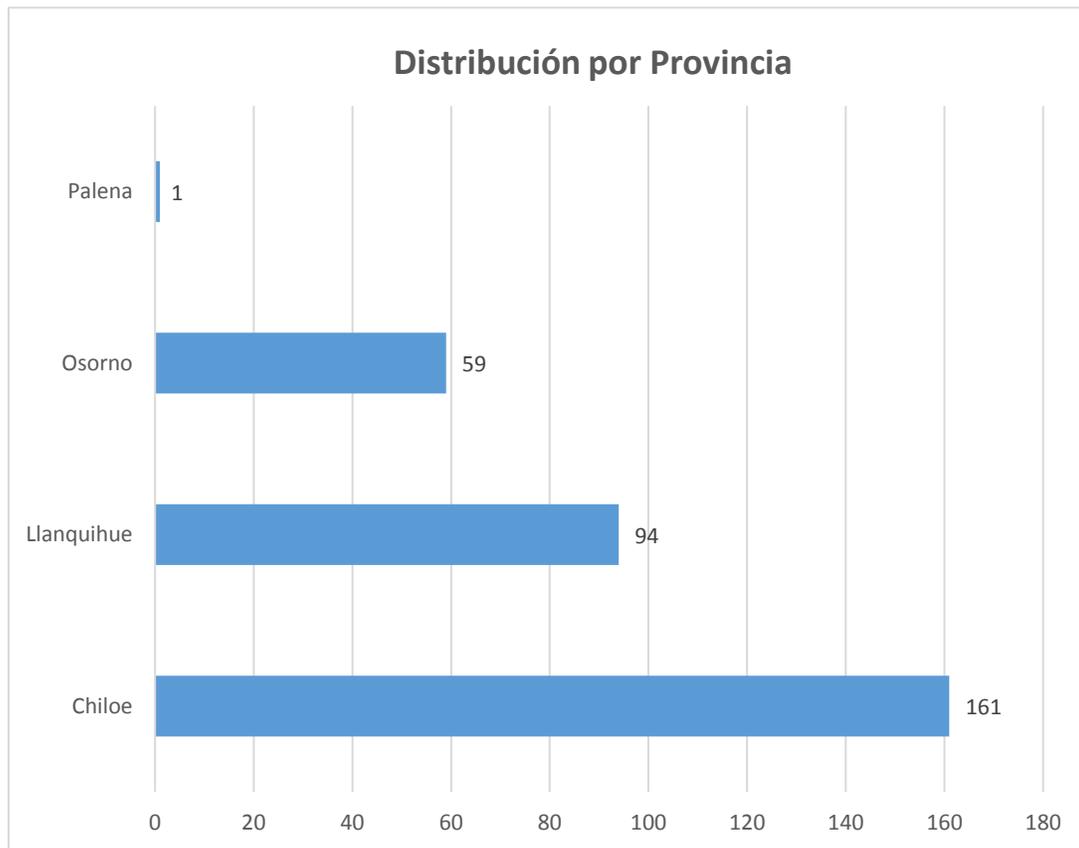


Gráfico N°2: Distribución de Beneficiarios por Alternativa de Postulación.



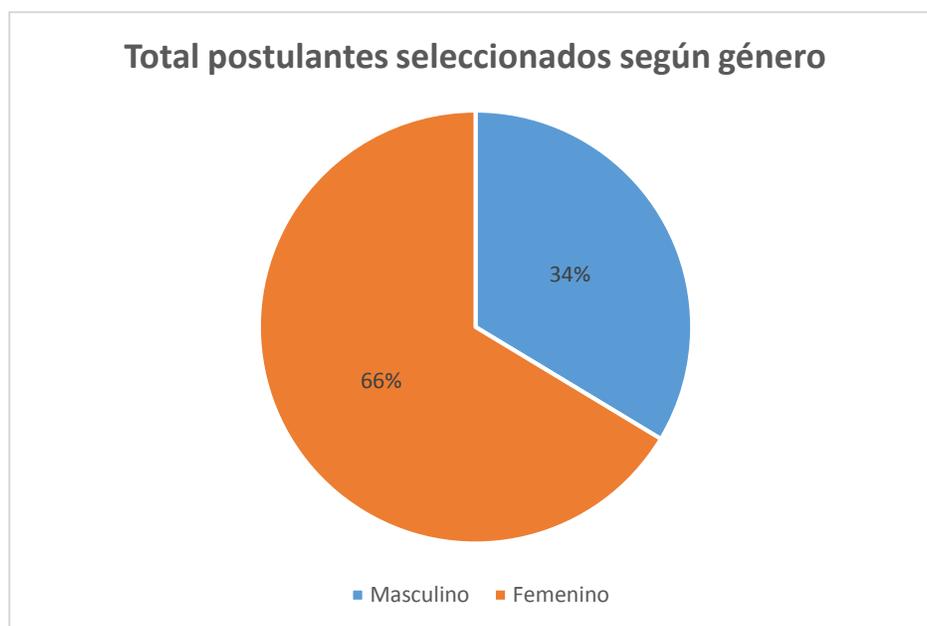
La alternativa de postulación predominante es la Individual, con 283 beneficiarios que optaron por esa forma de postulación.

Gráfico N°3: Distribución de Beneficiarios por Provincia



La provincia con mayor número de beneficiarios es la de Chiloé con un **51%** de los seleccionados del llamado, le sigue la provincia de Llanquihue con un **30%** de los beneficiarios, luego Provincia de Osorno con **19%** de y finalmente la de Palena no alcanza a tener el **1%** de los beneficiarios.

Gráfico N°4: Distribución de postulantes seleccionados por género DS.1/2011



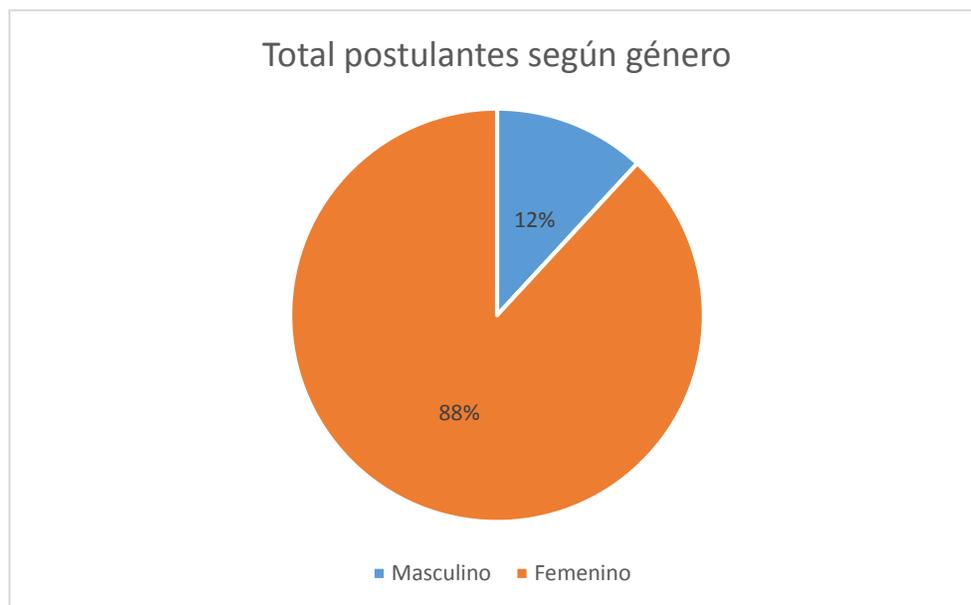
Dentro del total de 315 postulantes seleccionados el **34%** corresponde a 106 postulantes hombres y el **66%** restante corresponde a 209 postulantes mujeres, mostrando una prevalencia de postulación en familias con jefatura femenina.

Respecto a lo anterior y tomando como base la encuesta Casen 2015 indica que, el promedio de ingreso mensual de la ocupación principal en la Región de Los Lagos, muestra que los hombres poseen un ingreso promedio de \$381.000 y las mujeres un promedio de \$320.000, por lo que se visualiza que las diferencias de ingresos no son un impedimento, dado que son las mujeres quienes tienen mayor incidencia en reunir ahorro para postular a un subsidio habitacional.

Subsidio de Arriendo DS.52/2013

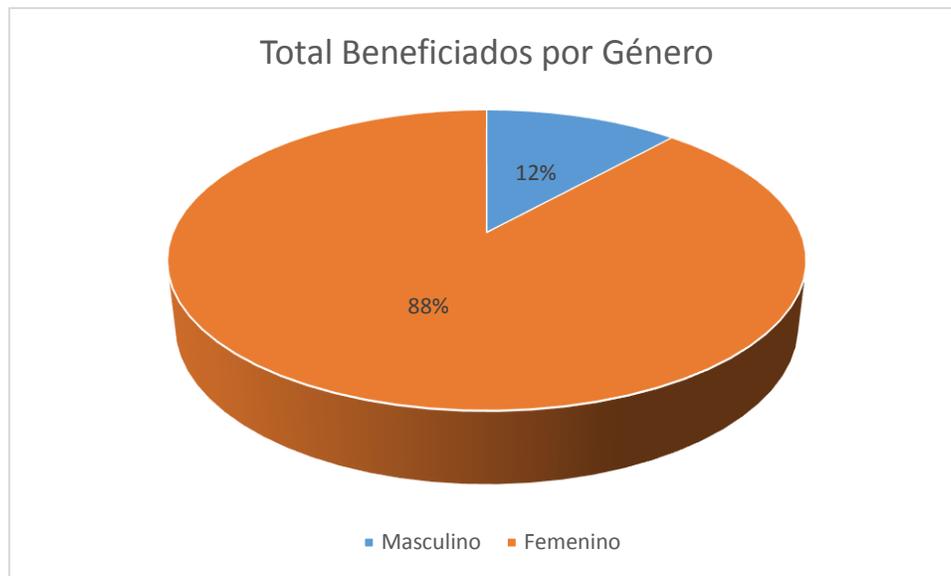
Programa destinado a familias vulnerables y de sectores medios que necesitan una solución habitacional flexible por un tiempo determinado y que son capaces de realizar un desembolso mensual para pagar un arriendo.

Gráfico N°5: Distribución de postulantes por género DS.52/2013



Dentro del primer semestre del 2018 postularon un total de 725 postulantes dentro de los cuales el **12%** corresponde a 86 postulantes hombres y el **88%** restante corresponde a 639 postulantes mujeres, mostrando una prevalencia de postulación en familias con jefatura femenina.

Gráfico N°6: Distribución de postulantes beneficiados por género DS.52/2013



De un universo total de 725 postulantes, el **12%** corresponde a 26 beneficiarios hombres y el **88%** corresponde a 196 beneficiarias mujeres, apreciándose la prevalencia tanto de postulación y selección en familias con jefatura femenina.

Según la encuesta Casen 2015 la tasa de desocupación del hombre en la Región de Los Lagos alcanza un 4,2 % y un 6,6 % en las mujeres siendo la principal razón de no encontrarse activas en el mundo laboral la crianza de los hijos, reflejando son estas quienes mayormente cumplen la tarea de postular a subsidios del Estado.

Asignación de viviendas

El Servicio de Vivienda y Urbanización Serviu Los Lagos, dentro del primer semestre del 2018 ha realizado la asignación de 357 subsidios habitacionales mediante Decreto supremo DS.49/2011 Modalidad Individual y Decreto Supremo DS.1/2011, distribuidos tanto en hombres como mujeres de la Región, por lo que se destaca la incorporación de una perspectiva que impulsa la igualdad en los beneficios otorgados por el Ministerio de Vivienda Y Urbanismo.

Gráfico N°7: Asignación de viviendas (subsidios otorgados) año 2018, según Modalidad de Postulación.

Programa 2018 (Circular N°06)			Avance Acumulado Enero -Junio			
Programa	Unidad	Total UF	Unidad	Total UF	Avance % (Unidad)	Avance % (UF)
F.S.E.V (individual)	286	255.640	12	8.352	4%	3%
D. S. 1	651	258.115	345	149.910	53%	58%

Análisis Finales.

Incorporación de la perspectiva de género

El término género hace referencia a los roles y comportamientos de hombres y mujeres. Distingue los aspectos sociales y culturales, de aquellos determinados biológicamente.

La igualdad de género supone las mismas posibilidades de acceder a recursos y bienes valiosos, desde el punto de vista social, a mujeres y hombres. Para conseguirlo, a veces es necesario potenciar la capacidad de los grupos que tienen un acceso limitado a los recursos o bien crear esa capacidad.

En este contexto, la perspectiva de género tiene por objeto detectar:

Inequidades de género: desigualdades o discriminaciones basadas en el sexo de las personas.

Brechas de género: diferencia cuantitativa entre mujeres y hombres correspondientes a distancias ocasionadas por el tratamiento desigual de acceso, participación y control sobre los recursos; servicios, las oportunidades y los beneficios del desarrollo.

Barreras para avanzar en la incorporación de género: obstáculos o limitantes que impiden desarrollar acciones o generar cambios para enfrentar situaciones de inequidad de género (económicas, culturales, organizativas, legales u otras).

La importancia mundial que ha adquirido el debate sobre la desigualdad de género incentiva a seguir creando instancias para que distintas instituciones trabajen en conjunto y se logre su término de manera transversal, tal como lo desea ONU Mujer de acá a 2030.

"Hoy estamos frente a nuevas necesidades sociales de poblaciones diversas y donde el objetivo central del urbanismo actual es lograr un equilibrio entre la eficiencia económica, equidad social, y conservación del medioambiente, contribuyendo en el diseño de las ciudades integradoras que queremos para el futuro".

Vanessa Carrasco C.
Encargada PMG Género, Serviu Los Lagos
Información actualizada al 29-06-2018.

